



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.421.-

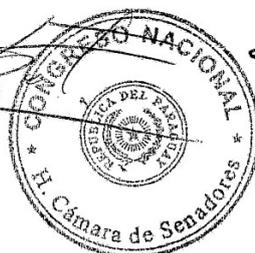
Asunción, *21* de setiembre de 2017

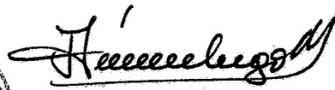
Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.776, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CREA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Y GOBERNADORES"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 7 de setiembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1643088



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.776.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CREA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Y GOBERNADORES".

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

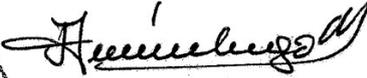
Artículo 1.º Rechazar el Proyecto de Ley "QUE CREA EL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES PARA MIEMBROS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES Y GOBERNADORES", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 2.243 del 14 de junio de 2017.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Hugo Richer Florentín
Secretario Parlamentario




Fernando Lugo Méndez
Presidente
H. Cámara de Senadores